

Esta Comision y de aqui las ges-
tiones q. privadamente se han hecho
para algunos ^{algunos} efectos dignos consi-
guar en la Exerucion.

Vt. quien habiendo prinip no ha
podido desamparar la importancia
de nuestra Comunion á un acto
tan trascendental q. ha intereses
de la Provincia, no ha vacitado
tampoco a hacer el lo a esas
gestiones privadas y á su cooperacion
ha debido sin duda esta Comision
~~absoluta~~ ^{los} ~~la~~ ~~q.~~ ~~se~~ ~~exemptaron~~
mineral que en Sr. D. Manuel
Barraza ofrece y cuya buja acom-
paña de la Comunion de Vt.
Jha 19 del actual.

La Comision fallaria á no deber
ningo tributara á Vt las mas expresivas
oparias, como lo veripia en testimonio de
La presentada Comunion

Dios
Al Alcalde Corregidor de Cort. Prez
En lo Cabal 1957.